

Comité de Información
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2011
1 de agosto

ACUERDO NÚMERO 66/14-Ext/2011

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia relativa a la solicitud de información número 0632000020611, que a la letra dice: *“De conformidad con lo establecido en la Base Segunda de las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 28 de junio de 2001, por medio de la presente solicito al Banco Nacional de Obras y Servicios en su carácter de Liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México, me proporcione el acta de entrega-recepción definitiva con sus respectivos anexos, a través de la cual se realiza la entrega de Ferrocarriles Nacionales de México. Asimismo, solicito se me proporcione el informe definitivo de la revisión de dicha acta de entrega-recepción de Ferrocarriles Nacionales de México, elaborado por el Liquidador de dicho organismo; documentos a los que se hace mención en la observación número 4 del oficio identificado bajo el número LQFN/037/2001 de fecha 25 de octubre de 2001, emitido por el Delegado Fiduciario Especial Raúl Karín de la Rosa Peláez.”* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria, bajo su estricta responsabilidad, mediante el comunicado número DF/150000/147/2011 de fecha 22 de julio de 2011, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.



Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente del Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.



Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.